

SALTA, 08 JUL 2022

Nº 00199

Expediente Nº 14.457/2019

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.457/2019 en el que recayera la Resolución FI Nº 40-CD-2020, por cuyo Artículo 1º se aprueba el dictamen unánime de la Comisión Asesora que actuó en el Llamado a Inscripción de Interesados convocado por Resolución FI Nº 591-D-2019, sustanciado para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Análisis Matemático II", y

CONSIDERANDO:

Que el referido Dictamen contiene un Orden de Mérito integrado por los participantes Diego Daniel APARICIO, Marcela Daniela GUTIÉRREZ y Ricardo Luis BURGOS CASTRO.

Que, mediante Nota Nº 0691/20, la Prof. Beatriz Emilce COPA, en su carácter de Profesora Adjunta de la Cátedra, informa las condiciones en que se dicta la asignatura desde 2018 hasta 2020, la que se encuentra atendida por un Profesor Adjunto con Dedicación Simple, un Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, un Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple y un Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple.

Que, consecuentemente, solicita que se cubran los cargos de Jefes de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva disponibles por licencias, a la brevedad.

Que obra incorporada en autos la renuncia de la Prof. Marcela Daniela GUTIÉRREZ al Orden de Mérito contenido en el dictamen aprobado por Resolución FI Nº 40-CD-2020, por problemas personales y familiares.

Que, mediante Resoluciones FI Nº 158-D-2020 y FI Nº 159-D-2020, el Sr. Decano designa en sendos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Suplente, con Dedicación

N° 00199

Expediente N° 14.457/2019

Semiexclusiva, a los restantes integrantes del referido Orden de Mérito, en reemplazo de la Prof. Beatriz Emilce COPA y de la Ing. Silvana Beatriz DIP, respectivamente.

Que ambos actos administrativos fueron emitidos *ad-referéndum* del Consejo Directivo, en uso de las atribuciones que le son propias al Sr. Decano en situaciones de urgencia y por razones de interés institucional, con ajuste a la normativa vigente.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 127/2022,

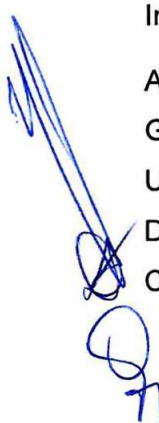
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

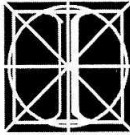
(en su VII Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de junio de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar en todos sus términos las Resoluciones FI N° 158-D-2020 y FI N° 159-D-2020, por las que se designan, respectivamente, al Lic. Diego Daniel APARICIO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Suplente, con Dedicación Semiexclusiva, en reemplazo de la Prof. Beatriz Emilce COPA, y al Prof. Ricardo Luis BURGOS CASTRO como Jefe de Trabajos Prácticos Suplente, con Dedicación Semiexclusiva, en reemplazo de la Ing. Silvana Beatriz DIP, para la asignatura "Análisis Matemático II" de las carreras de Ingeniería.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la OSUNSa; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a la Comisión Interescuelas; al Lic. Diego Daniel APARICIO y al Prof. Ricardo Luis BURGOS CASTRO; a la Prof. Beatriz Emilce COPA, en su carácter de Responsable de Cátedra; a los Departamentos Docencia, Personal





Universidad Nacional de Salta


FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente Nº 14.457/2019

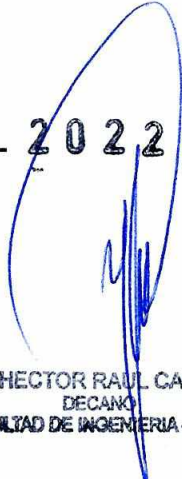
 y Biblioteca y girar a Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI Nº 00199

-CD- 2022

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERKHIAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa